



ACTA N° 1519

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro se reúnen / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia del Subrogante legal Dr. Raúl Antonio Filipigh, el señor Ministro doctor Jorge Gerardo García Cabello, encontrándose ausente en comisión de servicios el señor Presidente titular Dr. Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 30, inc. 10° del Decreto-ley N° 009/74 y conforme a lo // dispuesto por Acuerdo N° 1518, punto 5°, en su carácter de Subrogante legal, ha dictado la Resolución N° 142/84, por la cual afecta a la aspirante Elba Margarita Velázquez al Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3, a partir del día 1° de noviembre próximo. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, A- CORDARON: Tenerla presente. SEGUNDO: Ampliación monto "Fondo Permanente". Exis- / tiendo en funcionamiento el sistema denominado "Fondo Permanente", cuya implanta- / ción fuera dispuesta por Acuerdo N° 831, punto 1°, a fin de dar celeridad a tra- / mitaciones que por su naturaleza así lo requieran; y atento a que el monto de Pe- / sos Argentinos Quinientos Mil (\$a. 500.000.-) a que fuera elevado el mismo por / Acuerdo N° 1508, punto 8°, resulta insuficiente para cubrir las necesidades de / este Poder, según surge de la Nota presentada por la señora Directora de Contadu- / ría (N° 3807/84-Sec.Adm.y Sup.), ACORDARON: Ampliar el monto del "Fondo Permanen- / te" a la suma de Pesos Argentinos Dos Millones (\$a. 2.000.000.-) cuyo funciona- / miento seguirá sujeto a las normas contables vigentes. TERCERO: Presidente de la Cámara Civil y Comercial Dra. Belkys Edith Diez de Cardona s/Nota de estímulo pa- ra el Ayudante Héctor Pascual Fretes. Visto la nota referida por la cual se for- / mula una mención especial a la eficiencia y laboriosidad demostrada por el Ayu- / dante Héctor Pascual Fretes, quien presta servicios en dependencias de las Cáma- / ras de Apelaciones, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en el legajo // personal del agente. CUARTO: Auxiliares Faustina Paredes Enciso e Inocencia Sa- lías de Bareiro s/impugnaciones (Notas N°s. 3592 y 3596/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas referidas y la ampliatoria de fecha 16 del corriente mes, presentada / por la agente Faustina Paredes Enciso, por las que solicitan se revea la propues- / ta de ascensos del personal, publicada conforme a lo dispuesto por Acuerdo N° // 1514, punto 2°, por considerarse con derecho a ser promovidas; y considerando: / que del informe de Secretaría al respecto surge que: a) respecto a la Auxiliar /

///...

//..Faustina Paredes Enciso verificadas las planillas respectivas que sirvieron/ de base para realizar las mencionadas propuestas, se advierte que si bien éstas/ fueron efectuadas en un todo de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la Acordada N° 688, punto 4°, inc. 12), se ha deslizado un error al no // consignar el puntaje por antigüedad en este Poder Judicial durante el período // comprendido entre el 15-9-59 al 26-9-66, circunstancia que modifica su puntaje / total y la coloca en condiciones de ser ascendida y ubicada en el primer lugar / de la nómina, desplazando a los otros agentes que le siguen en orden de mérito;/ b) en relación a la Auxiliar Inocencia Salas de Bareiro, se ha asignado una anti- güedad menor a la que le corresponde en este Poder Judicial, lo que modifica su/ puntaje total y la coloca en condiciones de ocupar el vigésimo primer lugar en / la lista. Que, en consecuencia, atento a las vacantes existentes en el Presupues- to de este Poder Judicial, corresponde modificar la nómina de agentes propuestos para ascender al cargo de Escribiente, excluyendo a las Auxiliares Elsa Idelina/ Ruchinsky y Nora Lilian Acosta de Palacio, respectivamente. Por ello, ACORDARON: Excluir a las Auxiliares Elsa Idelina Ruchinsky y Nora Lilian Acosta de Pala- cio de la nómina de candidatos a ascenso, confeccionada por Acuerdo N° 1514, pun- to 2°, incluyendo en el orden que les corresponda a las Auxiliares Faustina Pare- des Enciso e Inocencia Salas de Bareiro, respectivamente. QUINTO: Ayudante Hilar- io Ramón Benítez s/impugnación (Nota N° 3648/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/ de referencia por la cual el presentante impugna la propuesta de ascensos al car- go de Auxiliar Ayudante, por considerarse con mejor derecho que el Ayudante Ace- lo Ambrosio Quintana; y considerando: que según informa Secretaría, efectivamen- te, verificados los puntajes se constata que se ha deslizado un error en la confección de la lista de propuestas y, de acuerdo al total de puntos obtenidos co- rresponde la inclusión en la mencionada lista al recurrente. En consecuencia, a- tento a las vacantes existentes en el Presupuesto de este Poder Judicial, corres- ponde modificar la nómina de agentes propuestos para ascender al cargo de Auxi- liar Ayudante, excluyendo al Ayudante Acelo Ambrosio Quintana. Por todo ello, A- CORDARON: Excluir al Ayudante Acelo Ambrosio Quintana de la nómina de candidatos a ascensos, confeccionada por Acuerdo N° 1514, punto 2°, incluyendo en su reem- plazo al Ayudante Hilario Ramón Benítez. SEXTO: Locación de inmueble para la Di- visión Contaduría. En este estado la Secretaria Administrativa informa que el // día de la fecha vence el contrato de locación del inmueble que ocupa la División

///...

Corresponde Acta N° 1519/84.-



//..Contaduría de este Poder Judicial, suscripto oportunamente con la señora E-/
glantine Marcelle Sechet de Díaz León. Oído lo cual y atento a la cláusula de op-
ción establecida a favor de la locataria, de prorrogar la locación por dos años/
más, ACORDARON: Hacer uso del derecho de prorrogar la locación del inmueble ocu-
pado por la División Contaduría de este Poder Judicial, por dos años más, a par-
tir del día 1° de noviembre del año en curso, de conformidad a la cláusula Segun-
da del contrato oportunamente suscripto. SEPTIMO: Estadísticas Trimestrales. Vis-
to las planillas de referencia pertenecientes a las Secretarías del Superior Tri-
bunal, de las Cámaras de Apelaciones del Tribunal del Trabajo, Juzgados de Prime-
ra Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción Judicial //
con asiento en esta ciudad y El Colorado y de los Juzgados de Primera Instancia/
y de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales,/
con asiento en Clorinda y Las Lomitas, respectivamente, correspondientes al pe-
ríodo 1° de julio - 30 de setiembre de 1984, ACORDARON: Tener presente y ordenar
su agregación a los respectivos legajos. OCTAVO: Liga Formoseña de Fútbol, su pe-
dido. Visto la nota referenciada por la cual el Presidente de la Liga Formoseña/
de Fútbol solicita la donación de un trofeo para ser adjudicado a uno de los cam-
peones que participaron en los torneos de las distintas divisiones de fútbol ///
(1ra. Div. "A" y "B"-4ta. y 5ta. Div. "A" y "B") correspondientes a la temporada
1984, y, atento al fin que persigue el mismo, premiar a uno de los campeones del
fútbol de la Provincia, resulta conveniente acceder a lo solicitado. Por ello, /
ACORDARON: Donar un trofeo para ser adjudicado a uno de los campeones que parti-
ciparon en los torneos oficiales de las distintas divisiones de fútbol organiza-
dos por la Liga peticionante, a cuyo efecto por Secretaría se realizarán los trá-
mites pertinentes para la adquisición del mismo. NOVENO: Ayudante Ramón Osvaldo/
Flecha s/reconsideración de traslado (Nota N° 3795/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la/
nota referida por la cual el Ayudante Ramón Osvaldo Flecha, solicita se reconsi-
dere la resolución adoptada por este Superior Tribunal mediante Acuerdo N° 1516,
punto 10°, por la cual se dispuso el traslado del mencionado agente del Taller /
de máquinas de escribir al Archivo General, y, siendo que dicho traslado respon-
de exclusivamente a razones de servicio, ACORDARON: No hacer lugar a la reconsi-
deración solicitada por el Ayudante Ramón Osvaldo Flecha. DECIMO: Jefe de Depar-
tamento Contadora Apolinaria Irene Acuña s/pedido para concurrir Tercer Simposio
Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública (Nota N° 3831/84-//

///...

///..Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la señorita Apolinaria Irene Acuña solicita licencia para asistir al Tercer Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública, a realizarse los días 15 y 16 del corriente mes en la ciudad de Buenos Aires, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada desde el 14 al 16 del mes en curso, inclusive, no auspiciándose oficialmente la participación de la mencionada agente en tal evento por no ser los temas a desarrollarse en el mismo afines al quehacer de este Poder. DECIMO PRIMERO: Secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dra. Lidia // Juana Araya Coria, su pedido (Nota N° 3790/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la funcionaria de mención en el epígrafe solicita se coloque un aparato de aire acondicionado en el despacho de esa Secretaría de Cámara, A-/CORDARON: Hacer saber a la presentante que este Alto Cuerpo tiene ya decidido colocar aparatos de aire acondicionado en los despachos de los señores secretarios, tarea que se realizará a la brevedad posible. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAUL ANTONIO FILIPIGH
PRESIDENTE SUBROGANTE


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO